ALCALDÍA DE YUMBO

ALCALDÍA MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

AVISO LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES
(ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015)
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-SADA-006-2026

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE DESCOLMATACI6N Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL RIO YUMBO EN MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DRAGADO EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"*

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES.

El día 13 de noviembre de 2026, a las 11:00 a. m., venció el plazo para solicitar la limitación del proceso a MIPYMES. Hasta dicha fecha y hora se recibieron tres (3) solicitudes de limitación del presente proceso de contratación a MIPYMES departamentales, por lo cual se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.7.2 "Solicitud de Limitación a MIPYMES" del Capítulo VII.

Como se indicó anteriormente, se recibieron 3 manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES. Verificadas las 2 primeras, se evidencia que acreditan la calidad de MICROEMPRESA conforme al certificado de Cámara de Comercio. Se cumple con el requisito del Decreto 1860 de 2021 de mínimo 2 manifestaciones. La tercera no se tiene en cuenta por no acreditar la condición. Por lo tanto, el proceso se limitará a MIPYMES."

ITEM	NOMBRE SOLICITANTE	FECHA Y HORA SOLICITUD	TIPO LIMITACIÓN	OBSERVACIONES
1	GRUPO IBARGUEN SAS con NIT 800206679-8	*12/11/2026 12:22 PM*	DEPARTAMENTAL	Cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
2	HT CONSTRUCTORA SAS con NIT 902280051-4	*12/11/2026 1:28 PM*	DEPARTAMENTAL	Cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

"Teniendo en cuenta que (_**X**_) SI o (__) NO se cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El proceso (_**X**_) SI o (__) NO se limita a la presentación de ofertas de MiPymes.

De igual forma, en razón al domicilio de las MiPymes que presentaron las solicitudes de limitación de convocatoria, el presente proceso (_**X**_) SI o (__) NO se limita territorialmente a empresas con domicilio en (_**X**_) Yumbo (__) Departamento del Valle.

Dando cumplimento a lo establecido en el pliego de condiciones *el proceso se LIMITARÁ A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*

Dado en Yumbo - Valle a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS PINO SATIZABAL
Secretario de despacho
Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario.

COMITÉ ESTRUCTURADOR:
Elaboró Aspecto Jurídico: Pablo Daniel Patiño Quijano – Abogado Contratista
Elaboró Aspecto Técnico: David Fernando Rosero Quenan-Rol Técnico
Elaboró Aspecto Financiero: Roberto Carlos Bonilla Cabal-Rol Financiero